

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos

Monto total del presupuesto anual

Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar la cédula presupuestaria trimestral a nivel de tipo de gasto
Corriente	7,289,122.21	8,416,258.31	Fondos Fiscales	115.46%	<a href="#">SIGAME cédula presupuestaria 2018</a>
Inversión	25,932,245.30	24,805,109.20	Interno / Externo	95.65%	
<b>Total</b>	<b>33,221,367.51</b>	<b>33,221,367.51</b>	<b>100.00%</b>		

Monto total del presupuesto anual liquidado (ejercicio fiscal anterior)

Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar el presupuesto anual liquidado
Corriente	7,623,701.85	8,190,155.68	Fondos Fiscales	107.43%	<a href="#">presupuesto anual liquidado 2017</a>
Inversión	25,477,823.81	24,911,369.98	Interno / Externo	97.78%	
<b>Total</b>	<b>33,101,525.66</b>	<b>33,101,525.66</b>	<b>100.00%</b>		

Destinatario de entrega de recursos públicos

Link para descargar el listado de  
destinatarios de recursos públicos

[Destinatarios recursos públicos  
trimestral acumulado](#)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/05/2019
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL e):	DIRECCIÓN FINANCIERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL e):	Franklin Santiago Guerrero Pastrano
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:fs.querrero@municipiodemejia.gob.ec">fs.querrero@municipiodemejia.gob.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3819-250 EXTENSIÓN 246